INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 – ID 427475

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVE CESSNA DE LA ANNP

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte y tres, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 "*Mantenimiento y Reparación de la Aeronave Cessna de la ANNP*", el mismo ha sido elaborado en base a las disposiciones contenidas en el PBC aprobado por el Directorio de la Institución, y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007; el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y Resoluciones de la DNCP. En ese contexto, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 28 de fecha 27 de abril de 2023 - Artículo Nº 3, y lo integran: Abg. Flaminio Sosa López, representante de la Asesoría Jurídica, el Lic. Marcos Martínez y el Sr. Claudio Villaverde, ambos representantes de la Gerencia Técnica.-

ANTECEDENTES

PAC: 427475 – CDP N° 026/2023. Certificado Gs. 450.000.000 (Rubro 244 "Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte). Sistema de Adjudicación: Por el Total. Fecha de publicación: 13/06/2023.-

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El día 26 de junio de 2023, siendo las 08:30hs., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 4 – Excepción de la Resolución DNCP Nº 483/2021 y según lo previsto por el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se llevó a cabo el acto de apertura de sobres en la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sito en el Paraguayo Independiente y Colon, de la ciudad de Asunción, contándose con una propuesta según el siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta deb. Firmado y foliado	Doc. que acredita la identidad y rep. del firmante de la oferta	DD.JJ Art. 40	DD. JJ de Mantenimiento de Ofertas 5%	Monto Total de oferta – IVA incluido
AERO CENTRO S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	427.160.000

Oferentes	Paginas foliadas	Constancia de SIPE Nº	Muestras
AERO CENTRO S.A	000066	1746788	N/A

En este punto se resalta lo señalado por la Resolución DNCP 483/2021, que regula la apertura de ofertas, establece cuando se hubiere presentado una sola oferta, en los procedimientos de Contrataciones Públicas convencionales, en el marco de la Ley 2051/03, en su Artículo 4º, inciso "a" exige que se "Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido". En ese contexto, la Unidad Requirente la Gerencia Técnica, por medio de la Carta Interna N° 205/2023 del 26/06/2023 y la Declaración Jurada de Responsabilidad justificó que la firma Aero Centro S.A., es la única firma autorizada para el Paraguay, por Textron Aviation de los Estados Unidos de América, para realizar inspecciones y controles de mantenimientos normales, conforme a lo dispuesto en los manuales de mantenimiento específicos, para las aeronaves Cessna, adjunta a tal efecto la autorización para prestar dicho servicio en el país, firmada por el representante de la mencionada firma, por lo que se procede a continuar con la evaluación de la única oferta presentada, conforme a los términos del Artículo 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, inc. "a" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación y Anexos, según se detalla a continuación:

Documentos Sustanciales	AERO CENTRO S.A
Formulario de Oferta	PRESENTA/CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	PRESENTA/CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;*	PRESENTA/CUMPLE
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	PRESENTA/CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta.	PRESENTA/CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforma al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03.	PRESENTA/CUMPLE

De la verificación y el análisis documental de carácter sustancial podemos decir que la empresa AERO CENTRO S.A., cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por ende resulta evaluable.-

2.1 Análisis de la declaración jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones para contratar:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la base de Datos del Sistema SINARH sobre los representantes de la firma AERO CENTRO S.A., a fin de detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los supuestos del inicio a) y b) establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas". Para efecto este Comité Evaluador solicita mediante carta interna de fecha 03 de agosto de 2022, a la Gerencia de Recursos Humanos, verificar en la Base de Datos del Sistema SINARH, si las personas mencionadas en cuadro, aparecen como funcionario de la Función Pública, las siguientes personas según DDJJ de Miembros presentada por la oferente:

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo que ocupa
Carlos Jorge Cartes Jara	451.319	Presidente
Jazmine Cartes Emmott	3.612.127	Directora
Gabriela María Chávez Cartes	5.359.698	Directora
Sebastián Cartes	5.359.697	Director
Luis Alberto Riso Cartes	380.359	Apoderado
Miguel Ángel Benítez Torres	459.590	Apoderado

Por medio de la Carta Interna N° 743/2023 del 30 de junio de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos, remite el Informe elaborado por la Sección de Fichas y Legajos, donde se corrobora que los Representantes de la firma Oferente no aparecen como funcionarios activos de la función pública en el SINARH "NO EXISTEN REGISTROS" (el documento forma parte de la carpeta). Prosiguiendo con la evaluación, se verifico en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, a los efectos de verificar si al momento de la presentación de la oferta o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado, resultando que las firmas no se encuentran dentro de los registros de inhabilitados de la DNCP.

3. ANÁLISIS DE MÁRGENES DE PREFERENCIA, LEY 4558/11

No aplica para este llamado.

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es por EL TOTAL. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 inc. a) del Decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de la oferta presentada por la firma oferente a los efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité NO se detectó errores aritméticos en la planilla de precio presentada por la firma oferente

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	Mano de obra – mantenimiento y/o reparación – reemplazo bomba de vacío	2	2.900.000	5.800.000
2	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – bomba de vacío	2	6.100.000	12.200.00
3	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – Filtro de aire de sistema	2	4.650.000	9.300.000
4	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – Filtro de aire de instrumentos	2	260.000	520.000
5	Mano de obra – mantenimiento y/o reparación – Pastillas de freno	2	1.700.000	3.400.000
6	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – pastillas de freno	8	195.000	1.560.000
7	Mano de obra – mantenimiento y/o reparación – desmontaje y montaje turbo	2	6.300.000	12.600.000
8	mantenimiento de overhauld de motores	2	4.750.000	9.500.000
9	mantenimiento de overhauld de motores	2	140.000.000	280.000.000
10	Mano de obra – mantenimiento y/o reparación – reemplazo, filtros, aceites, extintor	1	16.950.000	16.950.000
11	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – filtro de aceite de motor	2	530.000	1.060.000
12	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – Aceite	18	130.000	2.340.000
13	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – filtro de aire de motor	2	4.600.000	
14	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – recarga de extintor	1	250.000	250.000
15	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – bulonería	1	4.750.000	4.750.000
16	Mano de obra – mantenimiento y/o reparación – reemplazo de mangueras de motor	2	3.500.000	7.000.000
17	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – kit de mangueras	13	3.900.000	50.700.000
			PRECIO TOTAL	427.130.000

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Con el objetivo de determinar si la firma oferente reúnen los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos, se pasa a analizar los siguientes criterios:

Análisis de la capacidad legal

Seguidamente el Comité de evaluación de ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en la Carta de invitación y Anexos.

ORDEN	REQUISITO	AERO CENTRO S.A
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta/Cumple Nº 388955
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta/Cumple Certif. N° 154033
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta/Cumple
4	DD JJ de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta/Cumple
5	Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta/Cumple

6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Público	Cumple/ SIPE Nº 1746788
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta/Cumple
8	Fotocopia simple de los doc. que acrediten las fac. del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos doc. pueden ser: poder otorgado por Esc. Pública (sin necesidad de inscripción en el Registro de Poderes); o los doc. Societarios que justif. la rep.del firmante: acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta/Cumple

6. Capacidad Financiera

ORDEN	REQUISITO	AERO CENTRO S.A
1	Balance General y Cuadro de Resultados de los ejercicios cerrados, según el criterio aplicable por tipo de empresa, anteriores a la apertura de ofertas.	Presenta/Cumple

Información Financiera	**Información histórica años anteriores**			**Criterio de Calificación**	
Año	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	
Activo Total	50.933.444.325	51.407.629.085	58.449.092.383	53.596.721.931	
Pasivo Total	11.385.103.008	5.239.613.956	5.921.189.407	7.515.302.124	
Ratios de Endeudamiento (PT/AT)				0,14	No mayor a 0,80

Activo Corriente	27.874.142.134	28.977.299.065	36.040.698.851	30.964.046.683	
Pasivo Corriente	11.385.103.008	5.239.613.956	5.921.189.407	7.515.302.124	
Ratios de Liquidez (AC/PC)				4,12	Igual o mayor que 1

Utilidad después del Impuesto o perdidas con respecto al capital	6.021.344.260	6.288.690.122	6.041.893.455	6.117.309.279	
Capital	23.100.000.000	23.100.000.000	42.600.000.000	29.600.000.000	
Rentabilidad (utilidad/Capital)				0,21	No deber ser negativo

La firma AERO CENTRO S.A "cumple" con los criterios de capacidad financiera requerida en el PBC del llamado.

6.1. Experiencia Requerida

ORDEN	REQUISITO	AERO CENTRO S.A
1	Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVE CESSNA con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 y 2021.	Presenta Factura N° 001.001.0017317 del 09/12/2022 Gs. 129.740.000. Presenta Factura N° 001.001.0017231 del 18/11/2021 USD. 1.959.00 Presenta Factura N° 001.001.0017230 del 18/11/2021 USD. 2.396.68 Presenta Factura N° 001.001.0017229 del 18/11/2021 USD. 3.318.08 Presenta Factura N° 001.001.0017228 del 18/11/2021 USD. 2.754.70 Presenta Factura N° 001.001.0015388 del 22/12/2020 Gs. 46.000.000 Presenta Factura N° 001.001.0013151 del 04/11/2019 USD. 4.210.75 Presenta Factura N° 001.001.0013150 del 18/11/2021 USD. 2.371.28

De acuerdo al cuadro precedente, verificados los documentos requeridos, tenemos que la firma AERO CENTRO S.A "cumple" con los criterios de experiencia requerida en el PBC del llamado.-

6.2. Capacidad Técnica

ORDEN	REQUISITO	AERO CENTRO S.A
1	Certificación de capacidades aprobada por la Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA)	Presenta Certificado de fecha 04/04/2021 – Nota DAC N° 227/2023 – SDNV N° 159/2023 – Exp. DINAC N° 183796. Vigente Certificado de Aprobación como Organización de Mantenimiento aprobada DINAC R 145

La firma AERO CENTRO S.A "cumple" con este requisito solicitado en el PBC del llamado.-

7. SELECCIÓN DE OFERTA

El Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma AERO CENTRO S.A, encuentra que la misma "**CUMPLE"** con todos los requerimientos, por lo que queda seleccionada.-

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, así como el PBC del llamado aprobado por el Directorio de la Institución, este Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de la Aeronave Cessna de la ANNP" – ID 427475 a la firma AERO CENTRO S.A - RUC: 80014935-1, por el monto total de Gs. 427.130.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte y siete millones ciento treinta mil) IVA incluido, bajo el sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en el Rubro 244 "Mantenimiento y Reparación Menores de Equipos de Transporte", según siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	Mano de obra – mantenimiento y/o reparación – reemplazo bomba de vacío	2	2.900.000	5.800.000
2	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – bomba de vacío	2	6.100.000	12.200.00
3	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – Filtro de aire de sistema	2	4.650.000	9.300.000
4	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – Filtro de aire de instrumentos	2	260.000	520.000
5	Mano de obra – mantenimiento y/o reparación – Pastillas de freno	2	1.700.000	3.400.000
6	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – pastillas de freno	8	195.000	1.560.000
7	Mano de obra – mantenimiento y/o reparación – desmontaje y montaje turbo	2	6.300.000	12.600.000
8	mantenimiento de overhauld de motores	2	4.750.000	9.500.000
9	mantenimiento de overhauld de motores	2	140.000.000	280.000.000
10	Mano de obra – mantenimiento y/o reparación – reemplazo, filtros, aceites, extintor	1	16.950.000	16.950.000
11	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – filtro de aceite de motor	2	530.000	1.060.000
12	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – Aceite	18	130.000	2.340.000
13	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – filtro de aire de motor	2	4.600.000	
14	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – recarga de extintor	1	250.000	250.000
15	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – bulonería	1	4.750.000	4.750.000
16	Mano de obra – mantenimiento y/o reparación – reemplazo de mangueras de motor	2	3.500.000	7.000.000
17	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave – kit de mangueras	13	3.900.000	50.700.000
			PRECIO TOTAL	**427.130.000**

Guaraníes cuatrocientos veinte y siete millones ciento treinta mil.-

En los términos que anteceden, este Comité da por concluido el análisis realizado, y eleva el presente Informe a consideración de la Máxima Autoridad, a los efectos de la prosecución de los trámites administrativos correspondiente.-

Es nuestro informe.-

Claudio Villaverde	**Lic. Marcos Martínez**	**Abog. Flaminio Sosa López**
Rep. Gcia. Técnica	Rep. Gcia. Técnica	Rep. Asesoría Jurídica